



DECRETO N° 985 /

CHIGUAYANTE, 17 MAY 2013

VISTOS:

- 1° Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Aldeas y Campamentos, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante de fecha 17 de Abril de 2013.
- 2° Resolución Exenta N° 779 de fecha 03 de mayo de 2013, de la Seremi Regional MINVU, que aprueba la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Aldeas y Campamentos, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, región del Bío Bío.
- 3° D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

- 1° Apruébese y Ratifíquese la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Aldeas y Campamentos, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante de fecha 17 de Abril de 2013, en atención a que los recursos comprometidos para solventar los gastos de la erradicación transitoria de varias de las familias contempladas en el convenio de fecha 27.09.2012 y que fuera aprobada por resolución Exenta N° 1543 de fecha 02.10.2012, resultaron insuficientes, por lo que se hace necesario una nueva transferencia de recursos por la suma de \$1.650.000.(un millón seiscientos cincuenta mil pesos) y la modificación de sus respectivos lineamientos.
- 2° La Municipalidad reconoce que los recursos entregados con ocasión del convenio mencionado en el punto anterior más la nueva transferencia ascienden a la suma de \$25.200.000.- (veinticinco millones doscientos mil pesos).

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JARV/LTS/JWB/lrb

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secplan
- Dideco
- Secretaría Municipal ✓

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO. 17 MAY 2013 HORAS 11:45

PROCEDENCIA. Alcaldía

FIRMA. USV f